



Comunicado de prensa

Requerimiento de suspensión de funciones del Magistrado Neftaly Aldana

COM 45-2020

El viernes 2 de octubre de 2020, se hizo llegar a los Magistrados de la Corte de Constitucionalidad carta signada por miembros de la familia del Magistrado Neftaly Aldana, en la cual solicitaron la suspensión de las funciones como Magistrado Titular de este Tribunal.

Con base en el artículo 161 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, la Magistrada Presidente convocó a Pleno, el 2 de octubre del presente año a las 7:00 pm para conocer el requerimiento de la familia.

Durante la celebración de la sesión, uno de los Magistrados que integran el Pleno, tuvo problemas de conexión a internet, por lo que la sesión se interrumpió a las 9:38 pm, habiendo estado presentes los demás miembros del Tribunal hasta las 00:00 horas, acordaron la suspensión de la sesión Plenaria y decidieron sesionar nuevamente el 3 de octubre a las 3:00 p.m.; sin embargo, esta nueva sesión, finalizó sin haber alcanzado un acuerdo, por lo que el Pleno acordó continuar con la discusión.

La Corte de Constitucionalidad, por motivo de la ausencia temporal del Magistrado Neftaly Aldana y la vacancia del cargo de la Vocalía IV, se ha integrado de conformidad con la ley, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 Bis del Acuerdo 3-89 de la Corte de Constitucionalidad, que regula “en casos de ausencia del Tribunal o vacancia temporal, en su lugar integrará el magistrado suplente que corresponda, de conformidad con el Organismo o estamento que haya designado a quien presentó su inhibitoria o se encuentre ausente. Si el magistrado suplente que corresponda ya integra el Tribunal por sorteo en el particular asunto, de acuerdo con lo regulado en el artículo 7 que antecede, o si por cualquier causa el sustituto no pudiese realizar la suplencia, para la sustitución e integración del tribunal será llamado el magistrado suplente que le siga, según el orden descendente que corresponde”.

Guatemala 05 de octubre de 2020